



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	LUZ MERY QUINTERO GÓMEZ
Demandado:	PROTECCIÓN S.A. Y OTROS
Radicado:	050013105002 20220013000
Asunto:	Resuelve

En el proceso de trámite ordinario laboral promovido por LUZ MERY QUINTERO GÓMEZ contra PROTECCIÓN S.A. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y COLPENSIONES, se tiene por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y se reconoce personería para su representación, a los abogados Fabio Andrés Vallejo Chanci, con tarjeta profesional No.71.379.806, en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A. y Adriana María Correa Carrascal, con tarjeta profesional No. 197.178 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos (anexo 23 páginas 49-74 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c1e844708462aa6f655dcde18a0c65584b8561758ee719630164318d2ff6f4**

Documento generado en 06/06/2023 02:55:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>